RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 046-2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 31 de marzo del 2020.

VISTO:

El Acta de la Reunión Multisectorial de fecha 31 de marzo del 2020, conformando el Comité Multisectorial para la aplicación del Decreto de Urgencia Nº 033-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización,

Que, mediante el Acta de la Reunión Multisectorial de fecha 31 de marzo del 2020, se conforma el Comité Multisectorial para la aplicación del Decreto de Urgencia Nº 033-2020, con la finalidad de fiscalizar el Padrón de Beneficiarios, así como fiscalizar la adquisición y distribución de la Canasta Básica Familiar en el distrito de Jesús Nazareno;

Que, mediante el Decreto de Urgencia Nº 033-20200 se autoriza a los Gobiernos Locales, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2020, a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19. Asimismo, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 213,650,000,00 (DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL Y 00/100 SOLES), a favor de diversos Gobiernos Locales;

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité Multisectorial del distrito de Jesús Nazareno para la aplicación del Decreto de Urgencia Nº 033-2020, integrado por los siguientes miembros:

JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR - Alcalde, quien lo preside.
DAVID QUIEPE BENDEZU - Regidor.
GLORIA VALENZUELA PILLIHUAMAN - Regidora.
GRIMALDO MORALES ORE - Regidor.
ROSA LUZ QUISPE ARROYO - Regidora.
EDWIN CUCHILLO VALVERDE - Regidor.
LUZ MERY EYZAGUIRRE VILLALOBOS, Juez de Paz.
SÓCRATES PALOMINO ROJAS - Miembro del CCLD.
YENI NUÑEZ CUADROS - Miembro del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.
YAMES M. TORRE DE LA CRUZ - Representante del Frente de Defensa.
FREDY RAMOS ARANA - Presidente de las Juntas Vecinales

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a los miembros del Comité Multisectorial designados en el artículo precedente la fiscalización del Padrón de Beneficiarios, así como la fiscalización de la Adquisición y Distribución de los bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el distrito de Jesús Nazareno.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 046-2020-MDJN/A

Jesús Nazareno. 31 de marzo del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Multisectorial y a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- Se expide la presente para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el D.U. 033-2020, y se exhorta a las autoridades políticas, civiles, policiales, militares y población en general, brindarles las facilidades del caso para el mejor desempeño de la labor encomendada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE